



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBÁ
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintidós (22) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO: FIJACIÓN ALIMENTOS
RADICACIÓN: 110013110023-2015-01331-00
CUADERNO: 1 - DIGITAL

En atención al estado de las diligencias y los documentos que anteceden, se dispone:

Agréguense a las diligencias la devolución del telegrama remitido por la empresa de correos 472 que obra bajo el radicado 26 del expediente virtual, enviado a la demandante, con la constancia de causal de devolución "**dirección no existe**".

Por secretaría, proceda a devolver el proceso al archivo, previas las desanotaciones pertinentes.

NOTIFIQUESE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **004**

HOY: 23 de enero de 2024

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria